



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California

*Al pago
De cargo
3 mayo 23
0072*

Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0588/2023

Mexicali, Baja California., a 25 de abril del 2023.

**OCEAN. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ
INSPECTOR FEDERAL
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. -**

Por medio del presente se le comisiona el día 28 del mes de abril del año en curso, para que realice recorridos de inspección y vigilancia, en materia de vida silvestre, en atención a reporte por posesión de ejemplares de vida silvestre en el municipio de Tijuana, Baja California, así como atención a denuncia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en Playas de Tijuana, municipio de Tijuana, ejido Primo Tapia del municipio de Playas de Rosarito y ejido la Misión municipio de Ensenada Baja California.

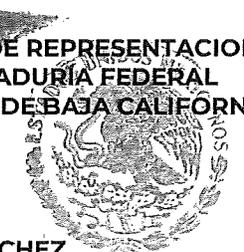
Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X, XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I, II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Days



BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.C.p. archivo/minutario/CASL

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: 686-568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO

1 310131

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



PROFEP
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de
Elaboración: 02-DE MAY. 2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo
por Área: PFFPA/9.3/45.3/0588/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: GUERRERO MARTINEZ LUZ MARIA YANINA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 28 de abril del año 2023.

Lugar: Ejido Primo Tapia, Playas de Rosarito, Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana dentro del estado de Baja California.

Objetivo de la comision: Trasladarse el día 28 de abril del presente año, para realizar recorridos de vigilancia en materias de Zona Federal Marítimo Terrestre en tención a denuncias por ocupacion irregular y obras sin concesion, en Municipios de Tijuana, Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, Baja California.

Síntesis: Se realizo recorrido de inspeccion y vigilancia en atencion a denuncia ciudadana, a la altura del Km. 57 de la carretera libre de Tijuana-Ensenada, en el Ejido Primo Tapia, sobre Obras dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre. y ocupacion irregular de la Zona Federal marítimo Terrestre, sin contar con concesion.

Conclusión: Se cumplio con la realizacion recorrido de inspeccion y vigilancia en atencion a denuncia ciudadana, a la altura del Km. 57 de la carretera libre de Tijuana-Ensenada, en el Ejido Primo Tapia, sobre Obras dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre. y ocupacion irregular de la Zona Federal marítimo Terrestre, sin contar con concesion.

Resultados Obtenidos: Se realizo la verificación de las denuncias turnadas por el Dpto. de Quejas y Denuncias, realizando recorridos de inspeccion y vigilancia en predio ubicado a la altura del Km. 57 de la carretera libre de Tijuana-Ensenada, en el Ejido Primo Tapia, sobre Obras dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre. y ocupacion irregular de la Zona Federal marítimo Terrestre, sin contar con concesion, no encontrando persona alguna realizando actividades en el sitio, no pudiendo ejecutar la orden e inspeccion correspondiente. **SE ANEXA INFORME DE COMISION.**

Atentamente

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Comisionado

Vo:Bo

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



INFORME DE COMISION

28 de abril 2023

En fecha 28 de abril del 2023 se atiende denuncia, realizando recorrido de inspección y vigilancia, que a continuación se detalla:

No. DE EXPEDIENTES DE QUEJA: PFPA/9.7/2C.28.2/0063-2022
NOMBRE DEL DENUNCIANTE: C. Clare Acosta K
NOMBRE DEL DENUNCIADO: "BIENES RAICES HAHN Y ASOCIADOS"
DIRECCIÓN: Km 57 de la Carretera Libre Tijuana- Ensenada, municipio de Playas de Rosarito, B.C.,
MUNICIPIO: Playas de Rosarito, B.C.
HECHOS DENUNCIADOS: "So ciudadana y estoy preocupada porque están removiendo la vegetación nativa en este terreno, incluyendo la especie *Ferocactus viridescens*, protegido por la NOM-059-, Hizo un desmonte y destruyo con maquina por lo menos 15000 m² de vegetación prieta"

FECHA DE VISITAS: 19 de enero, 24 de febrero, 01 de marzo y 28 de abril del 2023

NOMBRE DE LOS INSPECTORES FEDERALES ACTUANTES: Luz María Yanina Guerreo Martínez, Onésimo Tanori Quintana y Martha Araceli Beltran Morales.

IRREGULARIDADES: Se encontró remoción de la vegetación costera tipo Matorral Costero, con huellas de maquinaria pesada, en predio en ambiente Costero colindando con cantil en Zona Federal Marítimo Terrestre.

OBSERVACION: Durante todos los recorridos de vigilancia señalados no se encontró a persona alguna que atendiera diligencia, a lo largo de esos meses se realizaron acciones de investigación e inteligencia con el fin de recabar información operativa para la atención a la ciudadanía no obteniendo resultados positivos. A lo largo de las visitas **No se observaron especies de flora o fauna protegidas por la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-0**, (Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo), **señalando que debe realizar la visita de inspección correspondiente para poder recorrer el polígono como y determina si existen especies protegidas por la citada Norma.**

En fecha 28 de abril del 2023 se realiza recorrido de vigilancia en el **Km 57 de la Carretera Libre Tijuana- Ensenada**, municipio de Playas de Rosarito, B.C., a fin de concluir denuncia ciudadana por remoción de vegetación matorral costero, en predio ubicado km. 57 de la carretera Libre Tijuana-Ensenada, municipio de Playas de Rosarito, Baja California. **NO ENCONTRANDO PERSONA ALA EN EL SITIO DENUNCIADO, Y LAS CONDICIONES DEL LUGAR CONTINUAN SIN NINGUNA ACTIVIDAD.**

